



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SISTEMA DIF MICHOACAN
Sub - dependencia	PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Oficina	
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	PUBLICACION DE EDICTO

Morelia, Michoacán; 10 de marzo de 2026

## EDICTO

De acuerdo con las determinaciones emitidas por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana en el **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CERTIFICACION DEL ESTADO DE EXPOSICION**, con número PPNNA/C.S.E./004/2026, de fecha el día 06 seis de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se:

### CERTIFICA

Que la adolescente **KARINA LÓPEZ LOPEZ** se encuentra en situación de **EXPOSICION**.

Ello, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, párrafo tercero y 4, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3.1, 4 y 20 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 30 Bis 1 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 2 fracción I, II; 3 fracción I, artículos 14,15 y 17 de los Lineamientos para la Certificación de Casos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Exposición o Abandono del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana.

El presente edicto deberá quedar publicado por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de este momento, en los estrados de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en los medios públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana. -----

Una vez que transcurra el término anterior y habiendo recabado las evidencias de la presente publicación, la certificación se retirará y se integrará al expediente correspondiente. -----

**LIC. EDENI GUTIERREZ GARCIA**

**COORDINADORA DE ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA.**



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.